

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, 03 FEB 2010

Nº 182 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. Convenio de Transferencia "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario-Programa Vínculos, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de Valparaíso;
4. Memorando Nº A-18 de fecha 01.02.10, de la Jefe del Departamento Social;
5. Memorando Nº11/2010 de fecha 02.02.10, de la Jefe del Departamento de Finanzas;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero a la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, los excedentes del Programa Vínculos, ejecutado en nuestra Comuna, por la suma de \$35.049 (Treinta y cinco mil cuarenta y nueve pesos).
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos, Programa Vínculos".
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MATCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas - Tesmu - Social - Archivo